

f) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1.ª ALBAÑIL

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Organización Territorial del Estado.

2. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de gobierno Local. Órganos Complementarios.

3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. El personal al servicio de las Entidades Locales.

5. Marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

6. Condiciones de trabajo y seguridad. Factores de riesgo en el trabajo como albañil. Medidas de prevención y protección.

7. Interpretación de planos de cimentación. Replanteo de cimentaciones.

8. Tipos de hormigón en la construcción. Transporte del hormigón y puesta en la obra. Armaduras. Vibrado.

9. Replanteo de zanjas, arquetas y pozos. Construcción de colectores, zanjas, pendientes. Tipos de tuberías.

10. Construcción de arquetas. Tipos. Construcción de pozos de registro. Fosas sépticas y pozos filtrantes.

11. Obras de fábrica de ladrillo. Interpretación de planos. Replanteo. Tipos de ladrillos. Aparejos.

12. Muros de ladrillo. Pilares de ladrillo. Arcos, dinteles, alfeizares, impostas y albardillas. Medición.

13. Muros de mampostería ordinaria. Aparejos. Construcción de muros de bloques de cemento.

14. Cubiertas. Replanteo, trazado y construcción. Tipos de cubiertas. Pendientes. Porcentajes. Limahoyas, cumbreras. Empalmados. Tipos de tejas. Cálculo de superficies.

15. Impermeabilizaciones. Tipos de impermeabilizantes. Colocación. Andamios. Tipos de montaje.

16. Revestimientos continuos con morteros y pastas. Clases y características. Aglomerantes y áridos. Dosificación. Amasado. Preparación de paramentos. Enfoscados. El yeso, clases y almacenamiento. Morteros preparados y envasados. Cálculo de superficies.

17. Solados. Tipos de solerías. Medición de superficies. Replanteo. Colocación.

18. Alicatados. Replanteo y colocación. Enlechado. Tipos de azulejos.

19. Falsos techos. Cañizos y escayolas. Techos modulares. Tipos y características.

20. Herramientas de albañilería. Utilización.

Villanueva del Rey, 7 de noviembre de 2007.- La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/200.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 8.11.2007 donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0915	Úbeda (Jaén)	54321	C/ Buenavista, 31 1º E	Fernández Lindez Blas

Sevilla, 9 de noviembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública grupo SE-0029, fincas 1468 a 1504, de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 19.11.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a